

Recomendaciones prácticas para tratar de forma justa los delitos de violencia sexual.

Por Pilar López Díez

1. Las agresiones sexuales violan el derecho humano de las mujeres a la libertad, y así debe recogerse en la noticia.
2. Hay hombres agresores sexuales porque quieren someter y dominar a las mujeres (hay que mencionar las "históricas relaciones de PODER de los hombres sobre las mujeres"). (Este es el "por qué").
3. Nunca se debe justificar a un agresor sexual.
4. Nunca se debe culpabilizar a las mujeres afectadas.
5. No habría que identificar (derecho a la intimidad) a las mujeres afectadas porque significa una segunda victimización para ellas.
6. Nunca se debería utilizar el cuerpo de las mujeres afectadas como reclamo informativo.
7. Debemos utilizar el lenguaje de forma precisa
8. La vecindad y "quienes pasaban por allí" proporcionan testimonios, pero no deben confundirse con FUENTES INFORMATIVAS.
9. Elaborar las noticias partiendo de sujeto, agresor, activo.
10. Dar más espacio a las muestras de solidaridad que se producen (manifestaciones, minutos de silencio, etc).
11. Lograr fuentes masculinas que se posicionen claramente en contra de las agresiones sexuales a mujeres y niñas.
12. Agresiones sexuales hay todos los días; en el 75% de los casos los agresores son familiares o conocidos de las mujeres afectadas. El resto del año hay que informar; no solo en los "Sanfermines". (Convenio de Estambul).
13. Las fuentes informativas deben ser personas expertas en la materia.